

**LizConcha**

DIPUTADA LOCAL LXVI LEGISLATURA  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL



**LXVI**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

OFICIO NÚMERO: HCDO/LXVI/DLACO/015/2024

ASUNTO: Iniciativa.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 06 de diciembre de 2024

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.

RECIBIDO  
06 DIC 2024  
14:18 h  
KLU

Secretaría de Servicios Parlamentarios

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante del Grupo Parlamentario Plural de este Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la presente **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA**, en materia de derecho al acceso y uso seguro del internet, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. LIZBETH ANAID  
CONCHA OJEDA

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO  
06 DIC 2024  
14:38

Dirección de Apoyo Legislativo  
y Comisiones

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ d @ LizConcha

✉ lizdiputada04@gmail.com

☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591

📞 951 50 20 400 EXT. 8418



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 06 de diciembre de 2024.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, Integrante del Grupo Parlamentario Plural de este Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, la presente **INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA**, en materia de **derecho al acceso y uso seguro del internet**, basando mi proposición en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Internet es una Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación en todo el mundo, interconectadas entre sí, que proporciona diversos servicios de comunicación y que utiliza protocolos y direccionamiento coordinados internacionalmente para el enrutamiento y procesamiento de los paquetes de datos de cada uno de los servicios. Estos protocolos y direccionamiento garantizan que las redes físicas que en conjunto componen Internet funcionen como una red lógica única.

**CUMPLIENDO  
POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ @LizConcha  
✉ lizdiputada04@gmail.com  
☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591  
☎ 951 50 20 400 EXT 8418



La Organización de las Naciones Unidas, informa que la juventud es la mayor impulsora de la conectividad a nivel mundial. Un 79 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años tenían conexión a internet en 2023, en comparación con el 65% del resto de la población mundial. Los niños también pasan más tiempo en línea que nunca. De hecho, están

llegando a edades cada vez más tempranas. En todo el mundo, un niño se conecta a internet por primera vez cada medio segundo.

Todo ello ha creado oportunidades sin precedentes para que niños y jóvenes se comuniquen, aprendan, socialicen y jueguen, exponiéndolos a nuevas ideas y fuentes de información más diversas.

Pero a la vez que el entorno digital ofrece oportunidades, también conlleva serios riesgos. El ciberacoso y otras formas de violencia digital pueden afectar a los jóvenes cada vez que interactúan en redes sociales o plataformas de mensajería instantánea. Más de un tercio de los jóvenes en 30 países han reportado haber sufrido acoso cibernético, y 1 de cada 5 falta a la escuela a causa de ello.

Al navegar por internet, los niños y los jóvenes pueden verse expuestos a discursos de odio y contenido violento, incluidos mensajes que incitan a las autolesiones e incluso al suicidio, e incluso son más vulnerables al reclutamiento por parte de grupos extremistas y terroristas.

Las plataformas digitales también se han utilizado como fuentes de desinformación y teorías conspirativas que tienen un efecto nocivo en niños y jóvenes.

Lo más alarmante es la amenaza de explotación y abuso sexual en línea. Nunca ha sido tan fácil para los agresores sexuales de niñas y niños ponerse en contacto con sus posibles víctimas, compartir imágenes y animar a otros a cometer delitos.

Alrededor del 80% de niñas y niños de 25 países han expresado sentirse en peligro de abuso o explotación sexual en línea.

Las niñas y niños también pueden correr peligro cuando las empresas de tecnología violan su privacidad para recopilar datos con fines de marketing. Esta estrategia de mercadotecnia a través de aplicaciones y un excesivo tiempo en pantalla pueden comprometer el desarrollo saludable de un niño.

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

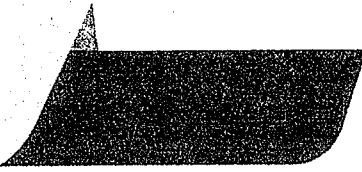
f Lizbeth Concha Ojeda X @ @LizConcha  
✉ lizdiputada04@gmail.com  
☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591  
☎ 951 50 20 400 EXT. 8418





# LizConcha

DIPUTADA LOCAL LXVI LEGISLATURA  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL



# LXVI

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

La naturaleza sin fronteras de internet significa que mantener a los jóvenes seguros en línea es un desafío mundial. La ONU está trabajando activamente para proteger a los niños y jóvenes en el entorno digital a través de varios programas e iniciativas.

La Iniciativa de Protección Infantil en línea es una red compuesta por todas las partes interesadas lanzada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para concienciar sobre la seguridad infantil en el mundo en línea y desarrollar herramientas para ayudar a los gobiernos, la industria y los educadores. Las Directrices de la UIT sobre la protección de la infancia en línea son un conjunto completo de recomendaciones para todas las partes pertinentes (padres, políticos e industria tecnológica) sobre cómo contribuir al desarrollo de un entorno digital seguro y empoderador para niños y jóvenes.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha asociado con las plataformas de redes sociales para responder algunas de las preguntas más comunes sobre el ciberacoso y brindar consejos sobre cómo abordarlo. La Iniciativa de UNICEF "Kindly" (significa "amablemente" en español) también tiene como objetivo acabar con esta lacra digital.

Anualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) conmemora el Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela - incluyendo el ciberacoso - para reconocer que la violencia escolar en todas sus formas es una vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la salud y el bienestar. El día es una oportunidad para que las partes involucradas de todo el mundo intensifiquen sus esfuerzos para garantizar la seguridad de los estudiantes en la escuela y en los espacios digitales.

UNICEF previene y aborda la explotación sexual en internet de niños y niñas a nivel nacional e internacional, y apoya las respuestas coordinadas de más de 20 países, a través de la Alianza Mundial WePROTECT, para fortalecer las capacidades de los profesionales que asisten a las víctimas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su informe de 2022 sobre la prevención de la violencia en internet contra la infancia, se centra en el abuso sexual, e incluye el ciberengaño pederasta y el uso de imágenes sexuales de menores, además de la

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ @LizConcha

✉ lizdiputada04@gmail.com

☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591

☎ 951 50 20 400 EXT. 8418



ciberagresión y el ciberacoso. El informe subraya la importancia de los programas educativos dirigidos a los menores y a sus padres.

La trata es un delito tipificado a nivel mundial en el que se trafica con personas y se las explota con ánimo de lucro. Los traficantes utilizan las plataformas digitales para reclutar a sus víctimas y atraer a clientes. Los menores, en búsqueda de aceptación, atención o amistad, son susceptibles de caer en las estrategias engañosas y a menudo son 'cortejados' por los traficantes en las redes sociales. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) apoya a los Estados Miembros en sus esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico de personas. También lleva a cabo campañas de concienciación acerca de la seguridad en internet dirigidas a menores.

UNESCO lidera las iniciativas mundiales para desarrollar normativas dirigidas a mejorar la fiabilidad de la información en las plataformas digitales frente al avance de la desinformación. En febrero de 2023, UNESCO acogió la Conferencia "Por un Internet Confiable" en la que se debatieron unas directrices globales encaminadas a crear un entorno seguro en internet para los usuarios, que a la vez proteja la libertad de expresión y el acceso a la información. Estas pautas requieren que las plataformas digitales asuman sus responsabilidades frente a los menores, dada la fase crucial de su desarrollo en la que se encuentran y su escasa voz política.

UNESCO es la agencia de la ONU que promueve la alfabetización sobre la información y los medios de comunicación con el objetivo de fomentar el pensamiento crítico y el uso de las herramientas digitales, mejorar la cualificación de los jóvenes y empoderarlos para que sean líderes y educadores en la creación y disseminación de conocimientos y recursos en esta esfera.

Los derechos de niños y niñas están consagrados en la Convención para los Derechos del Niño. El Comité de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño (CDN), encargado de monitorear la implementación de la Convención, ha dispuesto el modo en el que los menores deben ser tratados en el mundo digital y cómo se deben proteger sus derechos.

El Comité consultó con los gobiernos y la sociedad civil, y entrevistó a más de 700 menores en 27 países para preguntarles en qué manera la tecnología digital afectaba a sus derechos y qué medidas consideraban que se podían tomar para protegerlos.

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ @LizConcha  
✉ lizdiputada04@gmail.com  
☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591  
☎ 951 50 20 400 EXT. 8418





# LizConcha

DIPUTADA LOCAL LXVI LEGISLATURA

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL



# LXVI

LEGISLATURA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

El Comité recomendó a los Estados que tomaran medidas fuertes, entre ellas, la creación de legislación que proteja a los menores frente a contenidos nocivos y engañosos. Los niños también deben gozar de protección contra todas las formas de violencia presentes en el entorno digital, como la trata de niñas y niños, la violencia de género, la ciberagresión, los ciberataques y la guerra informática.

Las opiniones y las experiencias de los niños deben tenerse en cuenta tanto a la hora de redactar las políticas que rijan las actividades digitales de los jóvenes, como al diseñar las plataformas tecnológicas en sí mismas. UNICEF apoya los proyectos Global Kids Online y Disrupting Harm y recopila datos acerca de los derechos, las oportunidades y los riesgos de niños y niñas en el entorno digital, para comprender mejor cómo el uso de estas tecnologías contribuye a sus vidas, a la vez que los pone en peligro.

Las agencias y los socios de las Naciones Unidas, incluido el sector privado en innovación, colaboran para establecer una vía digital que impulse la seguridad en internet, especialmente para los menores. Con el apoyo de la UIT, UNICEF y UNODC, el Día de Internet Segura se celebra en febrero de cada año, y tiene como objetivo la concienciación acerca de los problemas presentes y futuros en la esfera digital, como el ciberacoso, las relaciones sociales en línea y la identidad digital.<sup>1</sup>

En nuestro País, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), emitió en su Informe Especial Audiencias Infantiles 2023, datos importantes en el uso de las redes sociales entre los menores de edad el cual pasó de 39% en 2017 a 69% en 2022.

Como datos relevantes se encuentran los siguientes:

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales (ENCCA) edición 2022, el 82% de las niñas y niños entre 7 y 11 años declaró usar internet y el 69% mencionó usar alguna red social. Se puede apreciar que el uso de las redes sociales entre los menores de edad ha tenido un crecimiento considerable, pues se pasó de un 39% en 2017 a un 69% en 2022.

<sup>1</sup>Organización de las Naciones Unidas (ONU). <https://www.un.org/es/global-issues/child-and-youth-safety-online>

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

Lizbeth Concha Ojeda @LizConcha

lizdiputada04@gmail.com

55 6080 3072 y 951 494 9591

951 50 20 400 EXT. 8418





- En cuanto a las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea más utilizadas por las niñas y niños se encuentran WhatsApp con 66%, YouTube con 55%, TikTok con 49%, Facebook con 34% y Zoom con 17 por ciento.
- Respecto del consumo de contenidos audiovisuales por internet, la ENCCA 2022 refiere que el 65% de las niñas y niños encuestados aseguró consumir contenidos en internet, siendo Youtube la plataforma preferida para realizar esta actividad. Además, el tiempo promedio de visionado de este tipo contenidos fue de 2.6 horas al día.
- De las y los niños encuestados que refirieron ver contenidos por internet, el 37% dijo que utiliza plataformas que requieren una suscripción, mientras que el 82% dijo ver contenidos en plataformas gratuitas o con publicidad.
- El tipo de contenido que más consume este grupo de la población en plataformas digitales corresponde a películas con 56%, series con 41%, caricaturas o programas infantiles con 28% y anime con 25%. Asimismo, los dispositivos más utilizados para consumir contenidos son el teléfono celular, seguido de las Smart TV y las tabletas.
- En cuanto a la oferta de contenido dirigido a niñas y niños en plataformas OTT, de acuerdo con información de BB Media, del catálogo de contenido de las 109 plataformas con presencia en México durante 2022 solo el 3.9% corresponde a títulos con clasificación para público infantil.<sup>2</sup>

UNICEF reporta que en México el 50% de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de internet o de una computadora y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94% usan internet o una computadora.

Desafortunadamente, el internet también representa riesgos para la niñez y la adolescencia. Según las encuestas nacionales, 25% de las y los adolescentes de entre 12 y 17 años ha vivido alguna forma de ciberacoso en México. Además, las autoridades federales también han advertido de un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil.

<sup>2</sup> Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Informe Especial Audiencias Infantiles 2023, <https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-uso-de-las-redes-sociales-entre-los-menores-de-edad-paso-de-39-en-2017-69-en-2022-revela-informe>

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ @LizConcha

✉ lizdjputada04@gmail.com

☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591

☎ 951 50 20 400 EXT. 8418



Las niñas, niños y adolescentes están particularmente expuestos a la violencia en internet, la cual puede tener consecuencias graves en su desarrollo, salud mental e integridad personal.

La violencia en internet puede suceder cuando:

- Las personas se dirigen a niñas, niños y adolescentes con fines sexuales en redes sociales, videojuegos o plataformas de mensajería.
- Cuando niños y niñas acceden o se les envía contenido nocivo como situaciones sexuales, de violencia, misoginia, xenofobia o se les induce al suicidio.
- Otra forma de violencia en línea es el ciberacoso que se presenta cuando otros niños y adolescentes e incluso personas extrañas difunden rumores, burlas, amenazas o publican fotos vergonzosas o inapropiadas de alguien en las redes sociales.
- También se presentan situaciones de riesgo cuando niñas, niños y adolescentes comparten información personal, fotografías o videos de ellos o de sus familias.

La UNICEF ha enfatizado que las medidas que puedas tomar como mamá, papá o cualquier otro cuidador, como los abuelos, son fundamentales para protegerles de la violencia en línea. Estas van desde utilizar la tecnología configurando controles parentales y filtros de búsqueda segura en el dispositivo que usan niñas, niños y adolescentes y en las aplicaciones digitales que utilizan. Para redes sociales y videojuegos, configura las opciones de privacidad más estrictas. Es muy importante que compruebes que el dispositivo de tu hijo o hija tiene instalados programas de seguridad conocidos como firewalls, antivirus y bloqueadores de ventanas emergentes. Promueve y vigila una buena conducta en internet alentando a tus hijos a que sean amables y respetuosos con sus compañeros de clase y amigos, que no difundan rumores, burlas o comentarios e imágenes inapropiados o hirientes. Llega a un acuerdo con tu hijo o hija para establecer unas normas sobre cuándo y dónde pueden utilizar los dispositivos; fomenta que su uso sea por periodos reducidos y hazles saber lo importante que es cuidar su privacidad y seguridad en redes sociales, así como hablar contigo u otros adultos de confianza si sufren ciberacoso, *grooming*, *sexting* o si tienen alguna experiencia que les incomoda en Internet. Enseña a tus hijos a mantener en privado su información personal, sobre

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ @LizConcha

✉ lizdiputada04@gmail.com

☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591

☎ 951 50 20 400 EXT 8418





todo ante desconocidos y explícales que deben evitar proporcionar su nombre completo, dirección o imágenes suyas o de su familia. Busquen y compartan información de páginas web confiables y reconocidas; fomenta con ellos la búsqueda de contenidos de calidad y guíalos para evitar su acceso a contenidos inapropiados. Ayuda a tus hijos a reconocer y evitar aquellos contenidos erróneos e inapropiados. Entabla un diálogo sincero con tus hijos e hijas sobre cómo y con quién se comunican. Asegúrate de que comprenden el valor de las interacciones cordiales y solidarias, y que un contacto inadecuado, discriminatorio o agresivo es inaceptable. Anímalos a que si pasan por cualquiera de estas experiencias te lo cuenten inmediatamente, a ti o a un adulto de su confianza. Es fundamental que la niña, el niño y el adolescente entiendan la diferencia entre secretos buenos y secretos que hacen daño. Y también que sientan la seguridad para hablar de sus problemas con alguien de confianza, en un espacio donde puedan ser escuchados sin juzgarles ni culparles. Mantente alerta si tu hijo o hija parece preocupado o se muestra reservado durante sus actividades en internet, ya que esto podría ser un signo de que está sufriendo alguna forma de violencia. El abuso sexual, incluso en línea, ocurre generalmente bajo un pacto de silencio entre el abusador y la víctima. Algunos cambios de comportamiento pueden indicar posibles situaciones de abuso sexual como: mal humor, angustia, pesadillas frecuentes, ansiedad, ira, introspección o depresión. La niña niño o adolescente también puede mostrar rechazo a una persona o actividad en particular, o incluso hablar de sexualidad con expresiones que no son adecuadas a su edad. Hay que estar atentos y si es necesario buscar la ayuda de especialistas. Si identificas un caso de violencia, repórtalo. Si tienes sospechas de una situación de violencia contra niñas, niños o adolescentes o eres víctima de un caso repórtalo de manera inmediata a las autoridades. *La protección de niñas, niños y adolescentes es un deber de todas y todos y debe ser una prioridad.*<sup>3</sup>

En nuestro Estado, hace algunos meses, la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio llevó a cabo acciones de Prevención del Delito, en escuelas secundarias, bachilleratos y de nivel superior. Por haberse identificado peligros como robo de identidad, trata de personas, extorsiones, actividades ilícitas como pornografía entre otras situaciones. Estas acciones de prevención van enfocadas a informar y prevenir a los niños y jóvenes que hacen uso de la red con fines educativos y también de

<sup>3</sup> <https://www.unicef.org/mexico/mantener-seguros-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-internet>

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ j @ @LizConcha  
✉ lizdiputada04@gmail.com  
☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591  
☎ 951 50 20 400 EXT. 8418



entretenimiento, pues muchas de las veces navegan solos y sin supervisión de los adultos.<sup>4</sup>

Se ha informado desde hace varios años, que son cuatro delitos los que ha detectado la Policía Cibernética dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO): extorsión, acoso, fraude al comercio electrónico y suplantación de identidad, donde están expuestos niños, niñas y adolescentes.<sup>5</sup> Así mismo se han emitido varias alertas cibernéticas ante el uso de redes sociales y videojuegos que han causado situaciones de riesgo y conductas nocivas entre los niños y adolescentes, como los casos de los menores reclutados por el crimen organizado mediante el videojuego Free Fire y la muerte de dos niñas que intentaron replicar un reto de TikTok.<sup>6</sup> Es el caso del pasado mes de noviembre la Policía Cibernética de Oaxaca emitió recomendaciones para evitar riesgos con los videojuegos, ante el reciente caso del menor que fue enganchado por un grupo delictivo de Sinaloa. Y para evitar que se repitan casos similares emitió las siguientes recomendaciones:

- Proteger información como nombre, dirección, teléfono, etc.
- Rechazar cualquier propuesta de encuentro en persona de alguien que conociste en videojuegos o redes sociales.
- Desactivar el micrófono y la cámara cuando no los uses para evitar que te graben sin permiso.
- Bloquear a personas que te hagan insinuaciones o comentarios inapropiados.
- Mantener comunicación abierta con tus padres sobre las personas que conoces en línea.
- Configurar la privacidad de los perfiles para que solo amigos puedan contactarte.
- Ignorar solicitudes de fotos o videos, especialmente de personas desconocidas.
- Aprender a decir “no” a cualquier tipo de presión, chantaje o amenaza y buscar ayuda en caso de ser necesario.

<sup>4</sup> <https://imparcialoaxaca.mx/los-municipios/alertan-a-jovenes-sobre-riesgos-en-internet/>

<sup>5</sup> <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/menores-expuestos-a-4-tipo-de-delitos-ciberneticos-alertan/#:~:text=Son%20cuatro%20delitos%20los%20que%20detecta%20la%20Polic%C3%ADa,identidad%20C%20donde%20est%C3%A1n%20expuestos%20ni%C3%B1os%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.>

<sup>6</sup> <https://www.milenio.com/estados/oaxaca-emiten-alerta-ante-los-riesgos-que-pueden-pasarse-a-los-menores-en-el>

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

 Lizbeth Concha Ojeda     @LizConcha

 lizdiputada04@gmail.com

 55 6080 3072 y 951 494 9591

 951 50 20 400 EXT. 8418



- Informar si alguien te pide datos privados.
- Desconfiar de promesas de regalos, premios o beneficios en el juego a cambio de información o favores.
- Utilizar contraseñas seguras.
- Evitar aceptar solicitudes de personas desconocidas.
- Conoce las políticas de seguridad de la plataforma. <sup>7</sup>

Sin duda alguna, es imprescindible que el Estado garantice el uso seguro de las tecnologías y del internet en menores en edad escolar, que su acceso y uso sea acorde a las necesidades de información y conocimiento requerida en los niveles educativos, incluyendo en este proceso a los padres de familia. Que esta política de inclusión digital universal que se propone, se encuentre a cargo de las instancias estatales de Seguridad Pública y Educación, garantizando con ello, la seguridad y aprovechamiento del conocimiento en los menores de edad de nuestro Estado de Oaxaca.

<b>TEXTO VIGENTE</b> <b>DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b> <b>DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA</b>
<p><b>Artículo 81.</b> El Estado garantizará a niñas, niños y adolescentes el acceso a la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad.</p>	<p><b>Artículo 81.-</b> <i>El Estado garantizará a niñas, niños y adolescentes el acceso a la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal acorde a las necesidades de información requerida en los niveles educativos, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, en el que se incluya en su uso, a las personas</i></p>

<sup>7</sup> <https://oaxaca.heraldodemexico.com.mx/local/2024/11/1/policia-cibernetica-de-oaxaca-emite-recomendaciones-para-evitar-riesgos-con-los-videojuegos-21855.html>

**CUMPLIENDO**  
**POR TODAS Y TODOS**

Lizbeth Concha Ojeda
 


 @LizConcha  
 lizdiputada04@gmail.com  
 55 6080 3072 y 951 494 9591  
 951 50 20 400 EXT. 8418

*físicas que ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el uso seguro y efectivo de las tecnologías y el internet.*

Por lo anterior, presento a continuación el siguiente cuadro comparativo:

En virtud de lo expuesto y fundado someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de:

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se REFORMA el Artículo 81 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

*Artículo 81.- El Estado garantizará a niñas, niños y adolescentes el acceso a la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal acorde a las necesidades de información requerida en los niveles educativos, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, en el que se incluya en su uso, a las personas físicas que ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el uso seguro y efectivo de las tecnologías y el internet.*

### TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 06 de diciembre de 2024.

**CUMPLIENDO  
POR TODAS Y TODOS**

f Lizbeth Concha Ojeda X @ @LizConcha  
✉ lizdiputada04@gmail.com  
☎ 55 6080 3072 y 951 494 9591  
☎ 951 50 20 400 EXT. 8418

